



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO N° 1983 /

CHIGUAYANTE, 24 DIC. 2010

**VISTOS:**

Estos antecedentes, Oficio Ordinario N°355 de fecha 17 de Diciembre del 2010, del señor Alcalde (s) de la Comuna, en donde autoriza contratación directa de mano de obra; Informe Técnico de Profesional de la Secplan en donde indica la urgencia en solucionar la emergencia sanitaria consistente en el colapso de las fosas sépticas existentes en el sector Calle Los Aromos sector los Radales; Especificaciones Técnicas de servicio a realizar; Artículo N°08, letra c) de la Ley de Compras N°19.886. *“En caso de emergencia, urgencia o imprevisto, calificado mediante resolución fundada del Jefe superior de la entidad contratante”*; el Artículo N°10 núm. 3 del Reglamento, *“que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores”*; que además se hace necesario eximir de una licitación pública en el portal Mercado Publico, por cuanto se trata de un caso de fuerza mayor, que requiere de su compra e inmediata ejecución para atender la emergencia sanitaria, lo cual solo es posible hacerlo con el proveedor contratista **“Jessica Torres Montoya”** Rut: **13.513.478-3**, quien cuenta con la disponibilidad inmediata para la ejecución de la Mano de obra requerida y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1°. Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo, con un solo presupuesto, para la mano de obra de la emergencia sanitaria consistente en el colapso de las fosas sépticas existentes en el sector Calle Los Aromos sector los Radales, según corresponda, actuando de conformidad a las facultades que entrega el artículo 8°, letra c) de la Ley 19.886., sobre compras publicas.



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

2º. Contrátase mano de obra de la emergencia sanitaria consistente en el colapso de las fosas sépticas existentes en el sector Calle Los Aromos sector los Radales al proveedor "**Jessica Torres Montoya**" Rut: **13.513.478-3**", por un monto total de \$4.284.000.- (Cuatro millones doscientos ochenta y cuatro mil pesos), impuesto incluido, según oficio ordinario N°355 de Secretaria Comunal de Planificación.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL  
WWW.MERCADOPUBLICO.CL**



**LISANDRO TAPIA SANDOVAL**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**CRISTOBAL MORENO CHAVEZ**  
**ALCALDE (S)**

CMCH/LTS/SSV/RPC/lpc.

Distribución:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Área Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO..... HORA 10:00  
FIRMA: 22/12/10